



RESOLUCION No. SDH-000353
05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que **JORGE LUIS PRIETO SAAVEDRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.747.746, fue nombrado mediante Resolución No. SDH-127 de 26 de febrero de 2020, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor Código 105 Grado 05**, del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, al cual presentó renuncia a partir del 04 de septiembre de 2023, mediante comunicación radicada con el No. 2023ER360018O1 del 01 de septiembre de 2023.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 establece:

“La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.

(...) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

(...) La competencia para aceptar renunciaciones corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien este haya delegado la función nominadora.” [Subraya fuera del texto]

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 este último modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante Resolución No. SDH-300 del 27 de julio de 2023, fue aceptada a partir del 08 de agosto de 2023, la renuncia presentada por el señor **PEDRO OSWALDO HERNÁNDEZ SANTAMARIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.445.229, al cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, ubicado en la **Subdirección de Análisis Sectorial** de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. SDH-000353
05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario”

Que el parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005, establece que “(...) La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.” [Subraya fuera del texto]

Que el inciso 4 del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, establece que la “La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable.”(...)” [Subraya fuera del texto]

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 **Grado 05**, ubicado en la Subdirección de Análisis Sectorial de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentra vacante de manera definitiva; en atención a la aceptación de la renuncia presentada por PEDRO OSWALDO HERNÁNDEZ SANTAMARIA, por tanto, debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que de conformidad con la certificación del 30 de agosto de 2023, expedida por la Subdirección del Talento Humano, **JORGE LUIS PRIETO SAAVEDRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.747.746, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, ubicado en la **Subdirección de Análisis Sectorial** de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante **Memorando No. 2023IE02506001 del 01 de septiembre de 2023**, suscrito por el Secretario Distrital de Hacienda se solicitó a la Subdirección del Talento Humano, proceder con el trámite de nombramiento de **JORGE LUIS PRIETO SAAVEDRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.747.746, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, ubicado en la **Subdirección de Análisis Sectorial** de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.

Que conforme a lo anterior, es procedente la aceptación de la renuncia presentada por **JORGE LUIS PRIETO SAAVEDRA** al empleo de Asesor Código 105 Grado 05 del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda y la provisión definitiva del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Análisis Sectorial de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que en mérito de lo expuesto,

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. SDH-000353
05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del 05 de septiembre de 2023, la renuncia presentada por **JORGE LUIS PRIETO SAAVEDRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.747.746, al empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 05, del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO 2º. Nombrar a **JORGE LUIS PRIETO SAAVEDRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.747.746, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, ubicado en la **Subdirección de Análisis Sectorial** de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO 3º. El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

ARTÍCULO 4º. Comunicar el contenido de la presente resolución a **JORGE LUIS PRIETO SAAVEDRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.747.746.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Julio Alejandro Abril Tabares - Subsecretario General (E)	
	Diego Armando Chitiva Sánchez – Director de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano	
	Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa	
Proyectado por:	Paula Mariana Ocampo Maya – Profesional Especializado - Subdirección del Talento Humano	

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

